



propiedades que ha referido en los anteriores. se le Reclamó la
 propiedad tantando a se obligue la parte Reclamada en el pago
 de lo que se ha acordado. Y entendida por este Ayuntamiento
 acordada: Para a la Comisión de Prop. y Contaduría de cuentas

Felipe de
 Comisarios
 trasparen de los
 acuerdos.

por p. q. sufraganeos
 (Noro uno Justo de D. Manuel de Lima, Ramón R.
 y Luis Jimenez de esta localidad) en la q. expone
 que el Remate del predio de Comisarios que queda
 a favor del p. q. todo el presente año, este lo
 ade y trasparen al vecino siendo m. p. d. al vecino
 Y entendida por este Ayuntamiento acordada: Esta compare
 con el traspare indicad, refiriendole a Ramón R.
 presente a la mayor brevedad los títulos de pertenencia
 de las fincas que debe pagar a la responsabilidad de
 la localidad a fin de determinar el otorgamiento de la
 competente Estm.

Crispín de
 Comisario
 el pago para
 localidad de la p.
 en adelante.

Crease en este Ayuntamiento una comisión del Sr. D.
 Comis. de la local. con p. d. de los señ. de la local. a com. e.
 quencia de la com. de cuentas y el acuerdo de abono
 de la com. de la local. de cuenta y trans. de esta local.
 D. Fel. Jimenez en un pagaré cantidad q. p. q. por
 la en que se acordó el p. q. expone, expresiva a que
 compare con la expone por la local. p. d. de
 Prop. y Contaduría al expresal. Para
 de lo que se acordó pagar al respecto de los dos
 mil setecientos cincuenta del local. o local. que
 mandado a la p. q. Pedro Jimenez, su p. q. de

